

PAUTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ASISTENCIAS TÉCNICAS USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BAJO COSTO VARIABLE, EN INSTITUCIONES URUGUAYAS

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las propuestas de asistencia técnica presentadas se seguirán los siguientes criterios de ponderación:

Evaluación combinada de las ideas	
Propuesta técnica	80%
Propuesta económica	20%

Las propuestas cuya calificación, una vez finalizada la evaluación de la propuesta técnica-económica, no alcancen el umbral mínimo de aprobación de 70 puntos, serán declaradas no calificadas. **Se destaca que la no presentación de información sobre ubicación de la planta física (“Impacto positivo de la Idea” en la evaluación de propuesta técnica) implica la no consideración de la Idea propuesta.}**

2. PAUTAS DE EVALUACIÓN

A continuación, se presenta una guía básica para la evaluación de las propuestas de asistencia técnicas. Cada componente tiene asociado una serie de ítems a valorar en el desarrollo de la evaluación.

Evaluación de propuesta técnica:

Evaluación técnica	Puntaje máximo
Proponente	5
- MIPYME	5
Impacto positivo de la idea	25
- Probabilidad de implementación de la idea, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> o Una nota firmada donde expresen que valoran la propuesta y que en caso de que los estudios de pre-factibilidad confirmen la rentabilidad y pertinencia del proyecto, manifiesten su disposición a considerar su 	10

<p>implementación en la siguiente etapa y que reconocen el proyecto como alineado con sus objetivos estratégicos y de triple impacto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Información de: ubicación de la planta física¹, número de servicio de UTE. <p>Requisito excluyente.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de combustible fósil a sustituir. <p>Requisito excluyente</p>	10
<ul style="list-style-type: none"> - Aplica perspectiva de género. 	5
Presentación de la propuesta	50
<ul style="list-style-type: none"> - Descripción general del proceso productivo/servicio. - Fuente actual de suministro de energía para el proceso productivo/servicio y que se pretende sustituir (parcialmente). - Descripción y caracterización de la demanda de energía actual (adjuntar gráficos complementarios). - Descripción y caracterización de la demanda futura utilizando energía eléctrica de bajo costo variable, de acuerdo a la definición del Producto Comercial asociado a esta convocatoria (adjuntar gráficos complementarios). - Cambios tecnológicos vinculados. - Plan de trabajo y duración estimada. 	
Equipo de trabajo de la ESCO y empresa	20
<ul style="list-style-type: none"> - Formación 	10
<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia 	10
Total evaluación técnica	100

Evaluación de propuesta económica:

La evaluación de la propuesta económica se realizará teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- a) El máximo puntaje se otorgará a la oferta más baja.
- b) Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula:

$$p = y (\mu/z)$$

¹ UTE verificará si existe capacidad disponible de red en el punto de conexión. La disponibilidad de capacidad en la red es un requisito excluyente para acceder a los descuentos comerciales previstos en el producto comercial.

Donde:

- p = puntaje obtenido
- y = puntaje máximo otorgado
- μ = Monto de la oferta más baja recibida
- z = Monto de la oferta evaluada

Cotización correspondiente al total de las actividades propuestas, expresada en USD (dólares americanos) e incluyendo todos los impuestos correspondientes.

3. PLAZO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Para las ideas seleccionadas, el plazo previsto para la ejecución de todas las actividades y la entrega del producto establecido en la asistencia técnica es de hasta 120 días calendario, **no prorrogables**. El incumplimiento de este plazo dará lugar a una penalización en el pago, equivalente a una reducción porcentual proporcional al retraso en días calendario. Este plazo se considera a partir de la firma del contrato e incluye los plazos para revisión y aprobación del producto (15 días hábiles).

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Durante el plazo de la asistencia técnica se deberá entregar el siguiente producto:

Producto	Plazo / Calendario
<p>A) Informe de la asistencia técnica, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Resumen ejecutivo. ● Descripción del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> - Descripción general del proceso productivo/servicio. - Fuente actual de suministro de energía para el proceso productivo/servicio, que se pretende sustituir (parcialmente) - Descripción y caracterización de la demanda actual (adjuntar gráficos complementarios). - Descripción y caracterización de la demanda futura utilizando energía eléctrica de bajo costo variable, de acuerdo a la definición del Producto Comercial asociado a esta convocatoria (adjuntar gráficos complementarios). - Cambios tecnológicos vinculados. - Análisis de la operación del proceso productivo/servicio esperado luego de incorporar los cambios tecnológicos. - Plan de trabajo y cronograma estimado. ● Descripción de las inversiones a realizar y desglose de los montos asociados, incluyendo los costos totales de puesta en planta. ● Identificación de costos de mantenimiento, costos operativos y costos financieros. ● Evaluación técnica / económica. ● Análisis de rentabilidad e indicadores económicos. ● Principales resultados esperados. 	<p>Hasta 120 días de la firma del contrato (incluyendo 15 días hábiles para revisión / aprobación).</p>

Producto	Plazo / Calendario
<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis del período de repago de la inversión sin aplicar a COMAP y aplicando a COMAP. ● Reducción de emisiones de GEI asociadas al proyecto. ● Forma en que la propuesta incorpora la perspectiva de género. <p>B) Análisis técnico: económico de la alternativa de instalar una bomba de calor para la sustitución total del uso fósil, aplicando para este caso el pliego tarifario de UTE (si esta opción es técnicamente viable). Si bien los fondos ReValora no son para aplicar en este tipo de alternativa, se quiere analizar qué opción es más viable, A o B.</p> <p>C) Conclusiones del estudio</p>	

El Producto será presentado en formato digital y deberá enviarse a las personas encargadas de la coordinación de los trabajos / resultados.

El Comité de Evaluación y Seguimiento dispondrá de un máximo de 15 días hábiles para su revisión / aprobación. En caso de existir comentarios o aspectos que se solicite complementar, el ejecutor de la asistencia técnica deberá levantarlos en un plazo de 15 días hábiles. De no mediar comunicación de su parte, se podrá dar por finalizada la asistencia técnica, perdiendo el derecho al pago del 100% del beneficio.